

Por orden de la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en uso de la facultad conferida por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, **se le convoca a la siguiente sesión de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo:**

SESION: ORDINARIA
FECHA: JUEVES, 5 DE MARZO, A LAS 18.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18.30 EN SEGUNDA.
LUGAR: SALÓN DE ACTOS FUNDACIÓN MAS, Calle Torneo, 67

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:**
 - Sesión ordinaria de 10 de febrero de 2026
2. **Informe de la Presidencia.**
3. **Intervención Doña Evelia Rincón Cardoso, 5ª Tte. Alcalde. Área de Limpieza, Parques, Jardines, Arbolado, Espacio Público, Cementerio y Protección Animal. Presidenta de Lipasam Sevilla y Mercasevilla.**
4. **Grupos de Trabajo**
5. **Propuesta AVV Pulmón Verde**

“Solicitar a la Delegación de movilidad que se cambien los protocolos de comunicación al vecindario, mejorándolos y actualizando los que están en vigor”.

6. Propuestas AFA SOMOS ESCUELA

Propuesta 1: Ampliación de Zona 20 a calles Relator, Sorda y Antonia Sáenz

“Se propone que el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla evalúe la posibilidad de convertir las calles Relator, Sorda y Antonia Sáenz en Zona 20 (límite máximo de 20 km/h) para mayor seguridad de los escolares y acompañantes en los accesos al CEIP Huerta de Santa Marina. Estas calles presentan aceras tan estrechas que es habitual que los peatones circulen por la calzada. Se trata de arterias principales de acceso al CEIP Huerta de Santa Marina.

Aunque las calles indicadas no disponen de plataforma única, el Decreto Municipal de 2017 (BOP 247, 25-10-2017) amplía la Zona 20 a calles interiores del Casco Antiguo siempre que la estrechez del acerado impida el tránsito peatonal exclusivo por él, haciendo habitual su uso de la calzada. Esto complementa el artículo 35 de la Ordenanza de Circulación de Sevilla, que prioriza la protección peatonal por condiciones de la vía (incluyendo

Código Seguro De Verificación	en8+cwW6h+4000jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	02/03/2026 15:02:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/en8+cwW6h+4000jd1JyXdQ==		



angostura), permitiendo señalización vertical específica pese a no cumplir estrictamente con plataforma única.”

Propuesta 2: Señalización vertical de Zona Escolar en Calle San Luis

“Se propone que el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla evalúe la instalación de señalización vertical específica de Zona Escolar en la intersección Calle San Luis con Calle Relator, utilizando la señal P-21 “Niños” del Catálogo Oficial de Señales de Tráfico (Real Decreto 1812/1994).

La calle San Luis se trata de uno de los itinerarios principales hacia el CEIP Huerta de Santa Marina, de mayor afluencia en las horas de entrada y salida al colegio. La estrechez de las calles resulta en que sea frecuente la aglomeración de escolares y acompañantes en Calle San Luis.

Además, consideramos que la señalización propuesta se alinea con:

- El programa Caminos Escolares Seguros del Ayuntamiento de Sevilla.
- El reconocimiento de Sevilla como Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF, que se renovó el pasado el 13 de diciembre de 2023 (período 2024-2027), durante el actual mandato municipal.”

7. Propuestas PSOE

Primera propuesta:

“- Que se revise la situación, la ubicación y el buen cumplimiento de los espacios de carga y descarga, por parte de la policía local.

- Que se haga especial hincapié en las calles cercanas al conjunto monumental del casco antiguo, incluida, por ejemplo la calle Entrecárceles, la calle Feria, Alameda de Hércules, Barrio de Santa Cruz, Almirante lobo, etc, haciendo cumplir las ordenanzas municipales.

- Que el Distrito casco antiguo haga seguimiento de esto y de reporte de Las actuaciones a este pleno lo antes posible.”

Segunda propuesta:

“Eleva al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sevilla, para su debate y aprobación si procede, el siguiente acuerdo:

- Que el Pleno del Ayuntamiento no apruebe más modificaciones en el nomenclátor de las calles, plazas y espacios públicos del Casco Antiguo que ya cuenten con una denominación.

- Que no se autorice el fraccionamiento de vías públicas existentes con el fin de introducir nuevos nombres en tramos específicos de una misma calle o plaza.

- Que la inclusión de nuevos nombres en el nomenclátor del Casco Antiguo se limite exclusivamente a calles o espacios de nueva creación, o a aquellos espacios que, a día de hoy, carecen totalmente de denominación oficial, siempre que ello no afecte a la unidad del entorno circundante ya nombrado.

- Quedan exceptuadas de esta medida aquellas modificaciones que vengan impuestas por imperativo legal (como el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática).”

8. Propuestas CON PODEMOS IU

Propuesta 1.

“Que la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo solicite al Ayuntamiento de Sevilla la instalación de un espejo convexo de seguridad en el cruce de las

Código Seguro De Verificación	en8+cwW6h+4000jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	02/03/2026 15:02:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/en8+cwW6h+4000jd1JyXdQ==		



calles Real de la Carretería y Pavía, o en su defecto, la adopción de las medidas técnicas que los servicios municipales competentes consideren más adecuadas para mejorar la visibilidad y garantizar la seguridad vial en dicho punto.

Que se realice una evaluación técnica del cruce, a fin de determinar otras posibles actuaciones complementarias, si fueran necesarias.”

Propuesta 2:

“Elaborar e implementar un Plan Integral de Gestión de Grandes Afluencias aplicable a encuentros deportivos de especial sensibilidad y a eventos multitudinarios celebrados en el distrito.

Establecer protocolos específicos, en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad, para la canalización y ordenación preventiva de las aficiones o grupos asistentes, organizando su llegada, permanencia y salida en espacios amplios y no residenciales —como zonas tipo La Cartuja o áreas aledañas a grandes equipamientos deportivos— con el fin de

- Reducir el impacto sobre barrios habitados.
- Minimizar riesgos de altercados.
- Facilitar la labor preventiva de los servicios de seguridad.
- Garantizar la movilidad y la convivencia vecinal.

Instalar aseos portátiles o cabinas sanitarias portátiles en zonas de alta concentración de personas, tanto en eventos extraordinarios como en áreas de ocio nocturno con elevada afluencia habitual.

Prever la dotación de equipos extraordinarios de limpieza y mantenimiento, con revisiones periódicas durante el desarrollo de los eventos, asegurando condiciones higiénicas adecuadas.

Valorar, cuando las circunstancias lo aconsejen, la presencia de personal de apoyo o dispositivos de seguridad preventiva para evitar actos vandálicos o usos indebidos de las instalaciones.

Estudiar la implantación con carácter permanente o semipermanente de estas medidas en aquellos puntos del distrito donde la concentración de público sea recurrente.”

9. Ruegos AVV AMIGOS DEL BARRIO SNATA CRUZ.

a. Ruego sobre arreglos de Jardinería.

b. Ruego sobre poda y recogida de naranjas

10. Preguntas AVV PULMÓN VERDE:

a. Ante la falta de instalaciones deportivas de uso por parte de nuestra juventud ¿Existiría la posibilidad de abrir las pistas deportivas del colegio Lasalle, que, aunque están cedidas al colegio siguen siendo de titularidad pública?

b. La presencia constante de vehículos de gran volumen para servicio del sector de restauración y alojamientos en el distrito Casco Antiguo, así como vehículos destinados al transporte de turistas (taxis, Uber...) genera molestias y dificultad en el desarrollo de las actividades de la vida diaria para el vecindario, así como situaciones de peligrosidad. ¿Qué controles realiza el

Código Seguro De Verificación	en8+cwW6h+4000jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	02/03/2026 15:02:07
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/en8+cwW6h+4000jd1JyXdQ==		



Ayuntamiento de Sevilla para garantizar el control de las limitaciones de los horarios de carga y descarga y de la entrada de los uber a la zona centro?

11. Preguntas AFA SOMOS ESCUELA:

- a. **Pregunta 1:** ¿Ha realizado el Ayuntamiento alguna evaluación comparativa entre el modelo de gestión directa y el modelo externalizado, considerando aspectos como la calidad del servicio, la estabilidad y las condiciones laborales, los costes reales y la capacidad de respuesta ante incidencias? En caso afirmativo, agradeceríamos poder conocer la información que respalda esta decisión.
- b. **Pregunta 2:** ¿Se plantea el Ayuntamiento revisar su posicionamiento actual respecto a la externalización parcial del servicio?

12. Preguntas PSOE

a. Relativas a obras y Semana Santa:

¿En qué medida estas obras en el Casco Antiguo afectarán al normal desarrollo de la Semana Santa en nuestra ciudad?

- ¿Cómo afronta el actual equipo de gobierno la Semana Santa ante las obras que se realizan en el Centro y que afectarán al normal discurrir de la misma?

- ¿Qué medidas extraordinarias se van a realizar en cuanto a prestación y mantenimiento de los servicios, seguridad y evacuación en los entornos citados y afectados?

- ¿Nos puede describir como quedarían los servicios a la ciudadanía que se vienen ofreciendo en la actualidad en los lugares donde en la actualidad hay obras?

b. Relativas a recogida de basuras.

- ¿Cuál es el plan de recogida de residuos en el entorno descrito, en la actualidad, describiendo, por favor, número de contenedores, tipo y frecuencia de recogida?

- ¿Se ha consensuado con vecinos y comercios afectados este plan y cambios de contenedores ya sea provisional o definitivo?

- ¿Qué opciones de recogida de selectiva y por tanto de reciclaje se ofrece a los vecinos del entorno descrito y del inicio de calle feria hasta el cruce de la cruz verde?

- ¿Cómo quedará definitivamente este servicio de recogida cuando finalicen las obras, describiendo, por favor, número de contenedores, tipo y frecuencia de recogida?

EL SECRETARIO GENERAL

P.D

LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

Fdo. María José Rodríguez Sevillano

Código Seguro De Verificación	en8+cW6h+4000jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	02/03/2026 15:02:07
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/en8+cW6h+4000jd1JyXdQ==		

